

CAPOSA
— HUICHAPAN —

**PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO**

2024-2027

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
PRESENTACION	4
Misión.....	4
Visión	4
Principios y Valores	4
MARCO NORMATIVO	5
PANORAMA ACTUAL.....	7
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO .	10
ALINEACION	10
ODS (Objetivos de Desarrollo para transformar el mundo)	10
PED (Plan Estatal de Desarrollo).....	11
Plan Municipal de Desarrollo	12
ACUERDO 1.	12
ACUERDO 2	13
ACUERDO 3	13
ACUERDO 4.	13
INDICADORES ESTRATÉGICOS	14
Bibliografía.....	17

INTRODUCCIÓN

El agua está en el centro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, los ecosistemas saludables y la propia supervivencia humana. Es vital para reducir la carga mundial de morbilidad y mejorar la salud, el bienestar y la productividad de las poblaciones.

Sin una adecuada gobernanza del agua, es probable que aumente la competencia por el agua entre los sectores y una escalada de las crisis del agua de varios tipos, lo que desencadenará emergencias en una variedad de sectores que dependen del agua.

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas principalmente en áreas rurales que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

En nuestro país hay diferencias muy grandes en cuanto a la disponibilidad de agua. Las zonas centro y norte de México son, en su mayor parte, áridas o semiáridas: los estados norteros, (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas) reciben apenas el 9% del agua renovable al año. En el caso de las entidades del sur-sureste (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Tabasco) es lo contrario, éstas reciben más de la mitad del agua renovable al año (67.2%), no obstante, sus habitantes tienen menor acceso al vital líquido, pues no cuentan con los servicios básicos, como es agua entubada dentro de la vivienda.

En México, al 2015, el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada fue de casi 95%, el resto se abastecía de agua por acarreo fuera de la vivienda, por ejemplo: de la llave comunitaria, otra vivienda, una pipa, de pozo, de un río, entre otros.

En Hidalgo 169 mil 100 habitantes carecen de agua potable, lo que representa 5.9 por ciento de la población; además, 302 mil 458 no tiene sistema de alcantarillado, es decir una proporción de 10.9 por cada cien personas, respecto del tratamiento de aguas residuales, apenas registra un caudal tratado de 484 litros por segundo, de una capacidad 23 mil 827 en 56 plantas tratadoras de aguas residuales municipales. Según la Comisión Nacional de Agua (Conagua).

PRESENTACION

El presente Programa Institucional de Desarrollo está alineado a los objetivos de la agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2020 – 2024, siendo un instrumento que coadyuvará al logro de las metas y objetivos, mediante el conocimiento del panorama actual, el escenario prospectivo y la implementación de indicadores estratégicos, los resultados serán a través del esfuerzo y compromiso de cada una de las áreas administrativas que integran la Comisión, el gobierno y la sociedad para mejorar la calidad de vida de los Huichapenses.

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, tiene como objetivo prestar un servicio de calidad y eficiente, en el suministro de agua potable y servicio de alcantarillado, con un óptimo aprovechamiento del recurso mediante el uso de tecnologías y procesos para la extracción, distribución y tratamiento.

Misión

Prestar un servicio eficiente de calidad en el suministro de agua potable y alcantarillado en las comunidades del Municipio de Huichapan donde el Organismo ofrece sus servicios, en la búsqueda de generar la satisfacción de los usuarios, en coordinación con las autoridades federales, estatales, municipales y la participación de la población, así como; promover la cultura del agua en el uso y manejo de este recurso generando una sociedad en armonía con el medio ambiente.

Visión

Ser reconocido como un Organismo Operador sustentable, socialmente responsable, que permita satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población, así como; el óptimo aprovechamiento del recurso con la implementación de nuevas tecnologías y procesos modernos en su extracción, distribución y su tratamiento, con la finalidad de generar un ciclo del agua eficiente.

Principios y Valores

- Honradez
- Respeto
- Justicia
- Responsabilidad
- Integridad
- Colaboración

MARCO NORMATIVO

LEYES FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Ley de Impuesto Sobre la Renta;
Ley de Impuesto al Valor Agregado;
Ley de Aguas Nacionales;
Ley Federal de Derechos;
Ley General de Responsabilidades Administrativas;
Ley General de Responsabilidades Administrativas;
Ley Federal de Procedimientos Administrativos;
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
Ley de Títulos y Operaciones de Crédito;
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público;
Ley Federal del Trabajo
Código Fiscal de la Federación

LEYES ESTATALES

Constitución Política del Estado Libre Y soberano de Hidalgo;
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo;
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo;
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;
Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo;
Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo;

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como de los Órganos Descentralizados para el Estado de Hidalgo;

Ley Estatal de Procedimientos Administrativo para el Estado de Hidalgo;

Código Fiscal del Estado de Hidalgo.

REGLAMENTO FEDERAL

Reglamento de la Ley de Impuestos Sobre la Renta;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales;

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias;

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental;

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

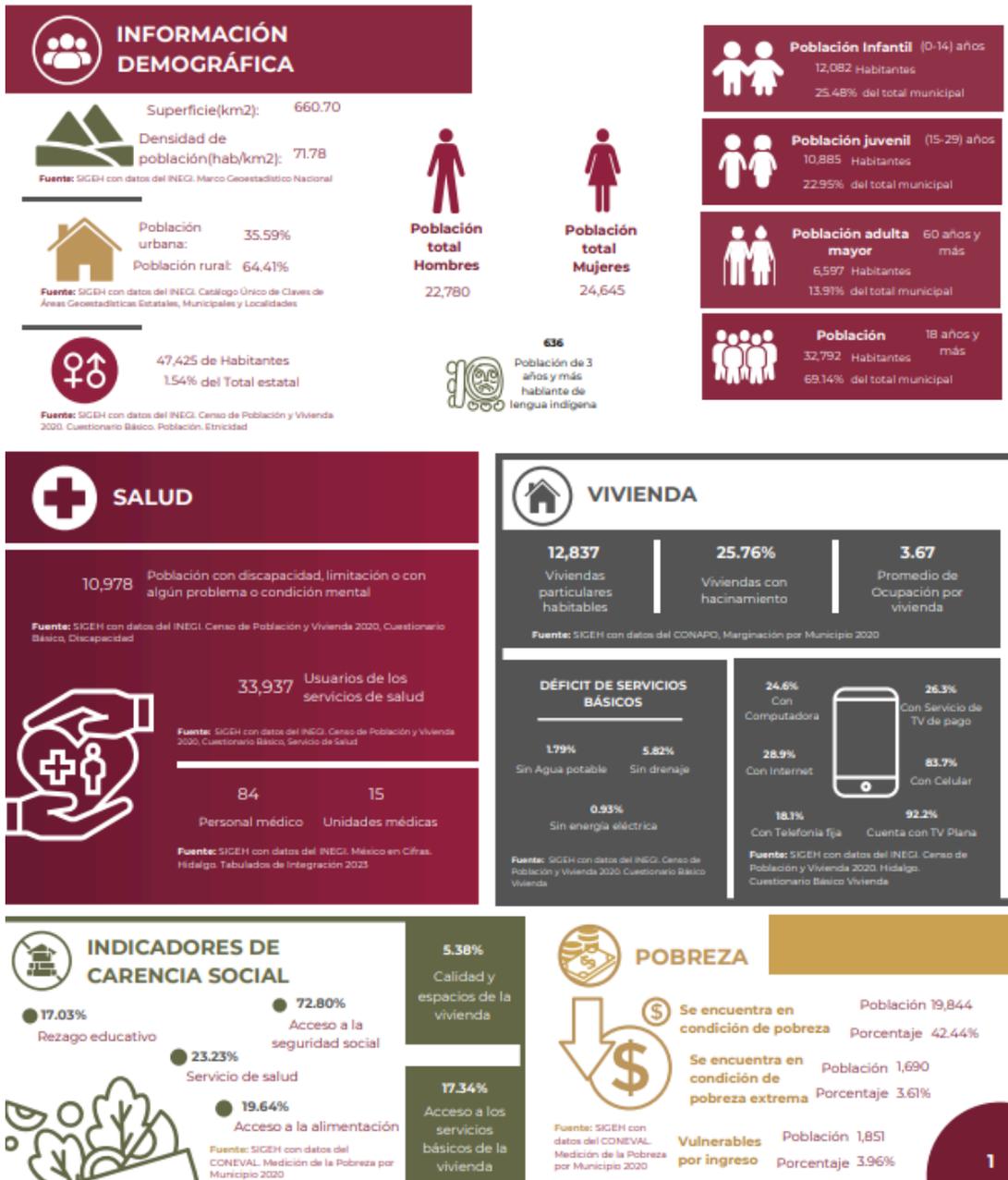
REGLAMENTO ESTATALES

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;

Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado;

PANORAMA ACTUAL

En Huichapan, Hidalgo, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total fue de 47,425 habitantes, con un 52% de mujeres y un 48% de hombres. La tasa de analfabetismo en Huichapan en 2020 fue del 4.9%, según la Secretaría de Economía.



Información extraída: (Hidalgo, 2024)

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo., Calle Nicolás Bravo S/N Bo. El Calvario C.P. 42400 Tel. 01 (761) 782 2590

De acuerdo con el SIGEH (sin fecha), en Huichapan se registran 12,837 viviendas particulares habitables, el 25.76% son viviendas con hacinamiento. Los principales déficits de servicios básicos se registran en 1.79% sin agua potable, 5.82% sin drenaje, y 0.93%, sin energía eléctrica.

Presentando una problemática respecto al abastecimiento de agua cuya fuente son principalmente dos acuíferos Huichapan-Tecozautla y El Astillero.²



Figura No. 1 **Acuífero Huichapan – Tecozautla**

comprende una superficie aproximada de 1,448 km², se localiza en la porción centro occidental del estado de Hidalgo, colindando hacia el norte y occidente con los estados de

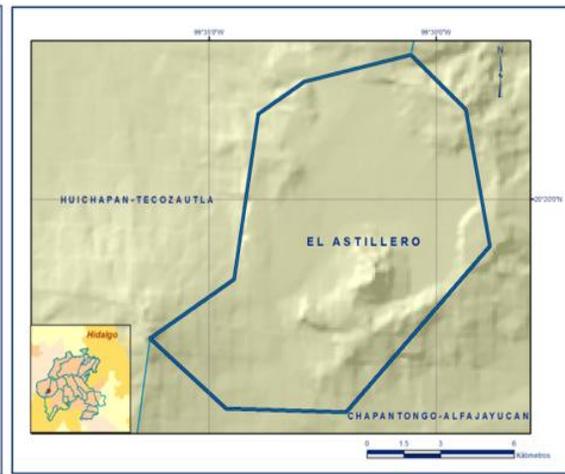


Figura No. 2 **Acuífero El Astillero**

se localiza en la porción Oeste del estado de Hidalgo, y abarca un área de 105.7 km²

En la figura No.1 se muestran los municipios involucrados en el área del acuífero, donde se observa que prácticamente abarca la totalidad de los municipios de Huichapan, Tecozautla y Nopala de Villagrán, del estado de Hidalgo. El acuífero de Huichapan-Tecozautla, pertenece a la Región Administrativa IX Golfo Norte, así como al Consejo de Cuenca del Río Pánuco. Actualmente cuenta con Comité Técnico de Aguas Subterráneas, instalado el 12 de septiembre de 2000.

La captación del recurso hídrico superficial se ve limitada por la topografía local, por los materiales aflorantes y sus afectaciones por fallas y fracturas, en general se puede decir que la captación de aguas superficiales queda reducida a pequeños bordos con poca capacidad de almacenamiento. Ante esta situación, cobra mayor relevancia la importancia estratégica que tienen las aguas subterráneas para el desarrollo regional, pues representan, a pesar de las grandes dificultades que ofrece su explotación.

En relación con el acuífero que se desarrolla en lo que puede considerarse el valle de Huichapan, es indudable que su aprovechamiento representa uno de los problemas más complejos por su funcionamiento y grado de dificultad para captar las aguas subterráneas. Aquí

es donde se aprecia fácilmente que el factor tectónico estructural juega un papel relevante, pues es en las franjas de fallas y

fracturas, donde sólo es posible captar aguas subterráneas en volúmenes relativamente importantes.

De acuerdo a los resultados del Monitoreo de Sequía en México (MSM)¹, se observa que el municipio de Huichapan se cataloga en sequía severa (Meta reducida de demanda del 25 al 40%), por lo que se requiere aplicar medidas preventivas y de mitigación en función del estado que guarda el municipio, entre las que destacan:

- Reparación de fugas en la red y línea de conducción.
- Ajuste de tarifas, buscando la autosuficiencia.
- Cambiar inodoros por unos ahorradores y/o introducir una botella de arena en la caja para disminuir el gasto.
- Disminuir el consumo per cápita a través del tandeo en toma obligada.
- Intercambiar aguas claras por aguas tratadas entre agricultores y uso público urbano.
- Campañas permanentes de cultura del agua.
- Mejorar la micro medición.
- Estudiar fuentes alternas de abastecimiento como caudal y calidad.
- Dar mantenimiento a las reservas de fuentes de abastecimiento.
- Identificar y reparar fugas en los domicilios.
- Repartir agua en pipas.

Por otra parte, en el municipio se tienen cifras negativas respecto al volumen de extracción de acuíferos, por esta razón el acuífero Huichapan-Tecoautla fue declarado en situación de veda por tiempo indefinido para alumbramiento de aguas del subsuelo (CONAGUA, 2024). En Huichapan se cuenta con únicamente tres plantas de tratamiento de aguas residuales (SIGEH, sin fecha).

Realizar diagnóstico de funcionamiento de la infraestructura y equipo (bombas) dar mantenimiento y/o reemplazar por equipo más eficiente.

Socializar estas acciones a través de reuniones con las autoridades comunitarias y usuarios.

Estas medidas se recomiendan para que la reducción se lleve de manera gradual, con la finalidad de evitar acciones drásticas de manera inmediata en el tema de abasto de agua para uso doméstico y público urbano.

	CAPOSA	COMITÉS INDEPENDIENTES
Pozos	Astillero 14 Astillero 16 Gavillero Huixcazdha Huixfui La cruz San José Boye Tagui II Tinajas	El Carmen Gavillero de Mintho Llano Largo Tagui III Tlaxcalilla (2) Zothe
Manantiales	La Alberca Sabina Grande	San José Atlán La Sabinita

Las fuentes de abastecimiento de agua potable con las que cuenta el municipio son 20, las cuales son 16 pozos profundos y 4 manantiales, administradas por la Comisión y por los comités independientes.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

ALINEACION

ODS (Objetivos de Desarrollo para transformar el mundo)

Los objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030 (ODS, s.f.).

"Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"

El ODS 6 pretende lograr un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, así como mejorar la calidad del agua a nivel global.

METAS

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



PED (Plan Estatal de Desarrollo)

4.. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense. (HIDALGO, s.f.)

4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.

4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan,
Hidalgo., Calle Nicolás Bravo S/N Bo. El Calvario C.P. 42400 Tel. 01 (761) 782 2590

4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 ACUERDO	ODS
3. Economía	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 1. Programa Producción para el Bienestar. Cobertura de Internet para todo el país. Rescate del sector energético. Construcción de caminos rurales	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
	Detonar el crecimiento		4.2. Planeación territorial y urbana.
2. Política Social	Programas: 8. Desarrollo Urbano y Vivienda		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.
	Desarrollo sostenible		4.4. Cuidado del Medio Ambiente
3. Economía	Desarrollo sostenible Ciencia y tecnología Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia		4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Plan Municipal de Desarrollo

4. Acuerdo por el desarrollo sostenible en Huichapan: A través del acuerdo por el desarrollo sostenible en Huichapan se pretende contar con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, que impulsen la creación de obra pública sin impactar negativamente al medio ambiente, pero favoreciendo a la mayor cantidad de población, en este sentido, también se fomenta el accionar mediante campañas en materia de protección, y cuidado del medio ambiente (HUICHAPAN, s.f.).

4.2 Mejorar la infraestructura urbana y rural para garantizar un desarrollo territorial ordenado, asegurando un crecimiento urbano organizado, accesible y sostenible en el municipio.

4.2.1 Modernizar la infraestructura básica en áreas rurales y urbanas para el beneficio y pleno desarrollo de la población.

4.2.1.2 Línea de acción: Renovar y expandir el sistema de agua potable en zonas con grado de marginación medio o alto.

ACUERDO 1. Mantener, mejorar y proyectar el servicio de agua potable y alcantarillado en las comunidades que administra CAPOSA, desde la buena administración de los recursos humanos, tecnológicos y administrativos. 1.1 Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

1.2 Crear un ambiente laboral basado en los principios de disciplina expresos en los documentos internos del Organismo.

1.3 Dar cumplimiento a las responsabilidades derivadas del manejo de recursos públicos y la función pública para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información.

ACUERDO 2. Administrar de forma eficaz, eficiente, transparente y equitativa los recursos humanos, materiales y financieros para lograr la estabilidad de las finanzas sanas.

2.1 Cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización contable.

2.2 Cumplimiento oportuno para la rendición de cuentas del ejercicio en cursos.

2.3 Implementar y optimizar el uso de plataformas para incrementar la eficiencia de los procesos de medición y evaluación del desempeño laboral.

ACUERDO 3. Incrementar la recaudación en un 3% anual.

3.1 Disminuir el porcentaje de la cartera vencida.

3.2 Establecer campañas para aumentar la eficiencia recaudatoria a través del análisis del rezago.

3.3 Condonación de recargos a quien lo solicite, previo estudio socioeconómico.

3.4 Mejorar el sistema de micro medición.

3.5 Incrementar las opciones de forma de pago.

ACUERDO 4. Fomentar la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

4.1 Minimizar las fugas de agua potable en líneas de conducción, tanques, red de distribución, y tomas domiciliarias.

4.2 Reducir la demanda de falta de servicio de agua potable.

4.3 Mantener los límites permisibles de calidad del agua según la norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994.

4.4 Mantener en condiciones óptimas la operación de la infraestructura electromecánica en las estaciones de bombeo.

4.5 Disminuir los riesgos y atender los efectos de inundaciones y temporada de estiaje.

4.6 Implementar obras y acciones en las redes de agua y drenaje para tener una mayor cobertura.

4.7 Contar con el levantamiento catastral de las redes de agua y Alcantarillado.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

La Comisión comprende la inclusión de 6 indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente programa. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2020.

TASA DE ABATIMIENTO DE LA CARENCIA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS			
((Vivienda sin toma de agua potable en el año evaluado – viviendas sin toma de agua potable en el año previo evaluado) / viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado)			
	Valor inicio administración	Meta	Meta
Año	2024	2027	2030
Valor	39%	30%	20%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento			
Política Publica sectorial: 4 sostenibilidad			

TASA DE ABATIMIENTO DEL DÉFICIT DEL SERVICIO DE DRENAJE EN VIVIENDAS PARTICULARES			
((Vivienda sin drenaje en el año evaluado – viviendas sin drenaje en el año previo evaluado) / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) *-100			
	Valor inicio administración	Meta	Meta
Año	2024	2027	2030
Valor	70%	67%	60%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento			
Política Publica sectorial: 4 sostenibilidad			

TASA DE ABATIMIENTO DEL DÉFICIT DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN ARTERIAS VIALES			
((Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado –tramos de calle sin alcantarillado en el año previo evaluado) / tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) *-100			
	Valor inicio administración	Meta	Meta
Año	2024	2027	2030
Valor	70%	65%	60%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento			
Política Publica sectorial: 4 sostenibilidad			

PORCENTAJE DE AGUA TRATADA			
(Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el evaluado / metros cúbicos (m3) totales de agua residuales en el año evaluado) *100			
	Valor inicio administración	Meta	Meta
Año	2024	2027	2030
Valor	10%	15%	25%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento			
Política Publica sectorial: 4 sostenibilidad			

CANTIDAD DE PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO

Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.

	Valor inicio administración	Meta	Meta
Año	2024	2027	2030
Valor	14	11	7
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Publica sectorial: 4 sostenibilidad			

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SEGÚN CONDICIÓN DE OPERACIÓN

Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación.

	Valor inicio administración	Meta	Meta
Año	2024	2027	2030
Valor	8	9	9
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Publica sectorial: 4 sostenibilidad			

Bibliografía

- HIDALGO. (s.f.). *PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028*. Obtenido de <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Hidalgo, G. d. (13 de DICIEMBRE de 2024). *HUICHAPAN*. Obtenido de Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo Único de Claves de. Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades de Habitantes del Total estatal.: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13029%20-%20Huichapan.pdf
- HUICHAPAN. (s.f.). *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO*. Obtenido de <https://www.huichapan.gob.mx/documentos/Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%20de%20Huichapan%202024-2025.pdf>
- ODS. (s.f.). *ODS 6 Agua limpia y saneamiento*. Obtenido de <https://www.pactomundial.org/ods/6-agua-limpia-y-saneamiento/>